



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-11-14-06-2024-CH DEL 14 DE JUNIO
DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 14 días del mes de junio del dos mil veinticuatro; siendo las 15:00pm, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sr. Martin Lucas Cruz, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, la Sra. Leydi Dávila Torres y Sra. Rosalía Víctor Vera en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. Lcda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Cronograma Vacaciones Vocales
5. Varios
6. Clausura de sesión de la junta

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a la junta, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente le solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, Javier Espinoza está de acuerdo, la vocal Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Martin Lucas está de acuerdo, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.

3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 31 de mayo del 2024. siendo esta la ACTA DE SESION ORDINARIA N°SO-10-31-05-2024-CH, por lo que la secretaria CPA.Daniela Bravo procede a dar lectura del acta debida, una vez culminada la lectura del acta, la secretaria procede a manifestar que está a su disposición el acta y comienza a realizar la votación para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Javier Espinoza está de acuerdo, la vocal Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Martin Lucas está de acuerdo, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo y también el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo con la acta N°SO-10-31-05-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe al siguiente punto en cumplimiento de la orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.

4. Siendo el cuarto punto la **Cronograma Vacaciones Vocales**, menciona la Tesorera que como es de su conocimiento ya se cumplió el año en el mes de mayo, y vamos a hacer el cronograma de vacaciones, eso conlleva a que no vengan a las sesiones, toma la palabra la Ing. Rosalía Víctor y dice que tiene una consulta con el tema de las vacaciones, en el momento que nosotros nos vamos de vacaciones, no significa que tienen que venir nuestro vocal suplente ya que desconozco ese tema, el Sr. Edgar Idrovo menciona que si ella quiere hacer subrogación eso conlleva que el sueldo suyo se vaya al de ellos, ella se iría a vacaciones sin sueldo en el caso que quiere subrogar el suplente, ese es en el caso que quiere que el suplente este en las sesiones, Don Martin acota que el considera que es necesario que en las sesiones si



deberían estar aquí, la secretaria menciona que si el desea estar en sesión, ya que, se harán las convocatorias y estas pueden ingresar las personas que deseen, también menciona que se va a ir uno por mes, por lo que la secretaria menciona que si así será, ya que, no se pueden ir todos en un mismo mes por el tema de las sesiones ordinarias, para eso es el cronograma que se va a realizar, menciona el vocal Javier Espinoza que van a ir por mes cada vocal porque como dice el compañero Martin no podemos irnos todo de una, si deberían de consultarlo con el Abg. de la Conagopare, ya que, las vacaciones de nosotros son irrevocables, en todo sector publico las vacaciones son remuneradas, si en este caso el suplente se posesiona debe haber presupuestado vacaciones para el suplente x que venga a subrogar, menciona la Secretaria que en el caso que el suplente le subroga, toma la Palabra la Ing. Rosalía *sí que pasaría si no se cumple así no habría ningún problema*, la secretaria manifiesta que no solo es la formalidad porque ya se cumplió el año de gestión y se tiene que realizar el cronograma respectivo para vacaciones, como ejemplo podemos poner que si el Vocal tiene las vacaciones en julio y le sale un viaje en octubre, no va a asistir a sesión entonces hay se hace subrogación también previa solicitud y así se convocaría al suplente, obviamente antes de revisar el presupuesto y ver si hay o no dinero para esa partida, y el tema de sueldo de la persona que se quedaría en el lugar de él, también menciona Javier que el otro presupuesto deberían dejar dinero en esa partida porque por a o b motivo deben considerar los 12 meses del año mas beneficios, para que si en este caso un vocal Don Martin se va de vacaciones quiera que el suplente gane eso, acota la Sra. Leydi Davila entonces gana el vocal y suplente, por lo que Javier menciona que debe ser así no podemos ir en contra de algo que ya esta establecido, en cualquier parte deben respetar el sueldo del trabajador tanto gad municipal, prefecturas y parroquiales, la Sra. Leydi Davila menciona que el caso de ella no tiene ni suplente porque nunca fue a recibir su nombramiento en el caso de ellos si deberían hacerlo, Javier acota que el sueldo de ellos en vacaciones igual deben de ser remunerados, la Tesorera menciona que en el caso de Edgar no conoce si él vaya a acogerse a vacaciones si la van a hacer en que tiempo que mes para eso es la sesión, siguiendo con el presidente si se va a vacaciones asumiría la presidente Rosalía, eso ya depende netamente de ustedes, Don Martin acota que el no quiere tomar las vacaciones, y la secretaria dice que el estaría acumulando sus vacaciones pero no se le va a



remunerar en dinero las vacaciones en el caso de liquidación que finalice el periodo, y solo se puede tener acumulado dos años, para eso es esta sesión para aclarar dudas, serán 15 días de vacaciones que van a tomar, por lo que el cronograma queda en la **Sra. Leydi Davila** pide que el mes de **diciembre**, ella menciona que no tendría esa presión de las sesiones, Edgar aconseja que mejor vayan tomando las vacaciones porque como va el Ecuador se viene los paros, y quien sabe como terminaremos esto, la **Ing. Rosalía Víctor** menciona que ella desea en **Noviembre**, **Javier Espinoza** en **Octubre** y Don Martin no quiere vacaciones, la Sra. Leydi Davila le aconseja a Don Martin que las tome porque igual cuando ella estaba en la tenencia nunca tomo vacaciones y le pagaron solo dos, por eso **Don Martin** dice que le pongan el mes que vean que es dable por lo que se le asignan el mes de **agosto**, y que para él no hay problema, ya que, para él las actividades del Gad le pueden tomar en cuenta sea que este de vacaciones o no este de vacaciones, por ende el **Presidente** Edgar Idrovo debate su mes de vacaciones, por lo que decide irse en **septiembre**, los vocales manifiestan que ellos ni se irían de vacaciones, porque siendo consiente solo venimos pocas veces, la secretaria manifiesta que legal es 30 días pero por lo general solo se suelen ir 15 días, pero ay es decisión de cada uno.

5. Como quinto punto esta Varios, el presidente toma la palabra y menciona que mañana ustedes saben que tenemos la actividad de los niños aquí en la cabecera parroquial, me esta ayudando una persona de guayaquil y ya hay que ir a retirar los juguetes, mañana los que tiene tiempo y que puedan venir esta de 10 a 12 en el cronograma, la Sra. Leydi menciona que ayer había llamado a Rosalía, pero tuvo una calamidad y por eso no asistió, Edgar menciona que es gestión del GAD la actividad que se va a realizar mañana, municipio solo nos va a restar 100 silla y carpas, también se repartieron los 200 ticket y pase 20 demas así que quien entrega el ticket se le da el juguete y caramelo, Don Martin menciona que en Cristalina tienen que darle mas ticket porque me dieron 15 y hay como 31 niños y entonces ya le mande a Ariel, Edgar le dice que esta que vaya llevando los tickets y Don Martin menciona que no que el ya conoce a los niños y acá les va entregando, Edgar dice que mejor seria que lo asegure allá porque después va a ser un relajo, Don Martin también quiere preguntarle al compañero Presidente sobre la gestión que se hizo en el Municipio que le contestaron, para Epamil, Edgar menciona que recién se lo envió hace 8 días, ye esta esperando la respuesta, en la prefectura ahorita



cambiaron al director, ha renunciado el director de Obras publicas ahora esta Tedelema es coordinar vamos a ver que pasa, el oficio fue presentado a la prefectura y también le mande al asesor del Vice prefecto, hay que espera y cuando yo voy a las reuniones en guayaquil voy llevando los oficios para ver si hay respuesta, la Ing. Rosalía Víctor realiza una consulta sobre e tema del semáforo, y el presidente manifiesta que fue a hablar y que ayer le dijeron que fueron a medir a la salida del paraíso, los de emovim e igual va a ingresar los oficios porque hay director nuevo esperemos que ese director sea mas rápido, porque el anterior el hablaba y el no sabia nada porque con el Abg. nunca le dio respuesta siempre llamaba a los asesores, Javier Espinoza dice que deberían considerar un semáforo en la vía de Cabecera Parroquial- Milagro, ya que, esta demasiado peligroso, también sería bueno una construcción de un paradero, Don Martin dice que por desconocimiento hace la pregunta, en que momento llega el presupuesto del estado para hacer obras, eso llega mes a mes Don Martin dice Edgar Idrovo, y que se están haciendo los estudios para hacer el mantenimiento respectivo de los parques, hay que arrimar el hombro los vocales porque están destruidos y mas o menos se va en mantenimiento como unos \$30.000,00 mas o menos no se puede subir en ínfima cada rato, por lo que Edgar menciona Don Martin usted mas que nadie sabe que en este GAD para obra no hay gran presupuesto, todas las obras son mediante convenio, préstamo, es en conjunto el presupuesto es demasiado bajo y los proyectos con el mies se va también algo de presupuesto, por eso hay que buscar la forma para poder hacer obras pero con ayudas y convenios. La Sra. Leydi Davila acota que el Facebook subieron hace un mes que ellos querían en las fiestas patronales tal artista, por lo que la Ing. Rosalía dice que esa persona no sabe porque recursos del GAD no se pueden utilizar en este tipo de eventos.

6. Siendo el cuarto punto la clausura de la sesión de junta a las 15:48 am, una vez concluido los puntos de la orden del día y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Ing. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos.



Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N.º **SO-11-14-06-2024-CH**, con fecha 14 de junio del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO